

**CONSEJO INSTITUCIONAL
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA
COMISIÓN PERMANENTE
ESTATUTO ORGÁNICO**

REUNIÓN ORDINARIA N.º 439

HORA DE INICIO:	8:01 a.m.
FECHA DE REUNIÓN:	Viernes 17 de octubre de 2025
PERSONAS PARTICIPANTES:	En línea mediante la herramienta de videoconferencia ZOOM: Mag. Randall Blanco Benamburg, M.Sc. Laura Hernández Alpízar y el Sr. Wagner Porras Segura. Presencial en la sala del Consejo Institucional: Dr. Teodolito Guillén Girón (quien coordina)
PROFESIONALES DE APOYO AL CONSEJO INSTITUCIONAL:	Presencial en la sala del Consejo Institucional: Licda. Jessica Venegas Gamboa, Profesional Administración
PERSONAS AUSENTES JUSTIFICADAS:	MAE. Nelson Ortega Jiménez y la Ing. Sofía García Romero
AUSENCIA SIN JUSTIFICACIÓN	
SECRETARIA DE APOYO:	Presencial en la sala del Consejo Institucional: Licda. Zeneida Rojas Calvo y la Sra. Victoria Varela López

1. Aprobación de agenda

El señor Teodolito Guillén Girón indica que se retira de la agenda el punto de aprobación de la minuta N.º 438-2025, dado que ese día presidió la señora Sofía García Romero y está pendiente la revisión de su parte, por lo que se retira de la agenda.

1. Aprobación de agenda
2. Informe de correspondencia
3. Informe de coordinación
4. Designación de dos personas integrantes de la Comisión de Estatuto Orgánico para conformar la comisión encargada de analizar la Propuesta

base N.º 4, titulada: "Propuesta de modificación del artículo 84 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, con el fin de estipular que en los acuerdos relacionados con la materia disciplinaria electoral se podrán interponer los recursos establecidos en los artículos 136 y 137 del mismo Estatuto Orgánico."

5. Reglamento del Consejo Institucional (revisión de artículos con observaciones pendientes de atender)
6. Creación de una comisión especial encargada de elaborar una propuesta de procedimiento para la atención de las gestiones de quejas, conforme a lo dispuesto en la Norma Reglamentaria de los Artículos 136 y 137 del Estatuto Orgánico.
7. Informe final "Comisión *ad hoc* para que se encargue del estudio de la propuesta del Régimen disciplinario en asuntos electorales para ser incluida como un capítulo en la Reforma Integral del Código de Elecciones del Instituto Tecnológico de Costa Rica" (TIE-357-2024)
8. Varios

2. Correspondencia

a. CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR LA COMISIÓN DE ESTATUTO ORGÁNICO

AUDI-190-2025 Memorando con fecha de recibido 03 de octubre de 2025, suscrito por el Lic. José Mauricio Pérez Rosales, M.Sc., auditor interno, dirigido al Dr. Teodolito Guillén Girón, coordinador de la Comisión de Estatuto Orgánico, con copia a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., presidenta del Consejo Institucional, en el cual informa que se está iniciando el proceso de elaboración del plan de trabajo para el año 2026, por cuanto solicita manifestar el interés de que se evalúe alguno de los procesos, áreas, programas o actividades institucionales de manera prioritaria, considerando los objetivos incorporados en el Plan Estratégico Institucional 2022-2027, los resultados obtenidos en la autoevaluación de control interno y la valoración de riesgos. Informa que el funcionario encargado del requerimiento de información es el Lic. Luis Gonzalo Sánchez Acuña, y que se requiere la respuesta, en el formato suministrado, antes del 22 de octubre de 2025.

Se toma nota. Se deben de entregar insumos a la Comisión de Asuntos Académicos y estudiantiles. Se debe revisar los insumos presentados en años anteriores para ver si se ha avanzado algo en estas áreas.

SCI-811-2025 Memorando con fecha de recibido 06 de octubre de 2025, suscrito por la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido al Dr. Teodolito Guillén Girón, coordinador de la Comisión especial encargada de realizar un análisis integral de la estructura organizacional de los programas de posgrado del Instituto Tecnológico de Costa Rica, con copia al Dr. Teodolito Girón Guillén,

coordinador, de la Comisión de Estatuto Orgánico, en el cual se comunica la conformación definitiva de la comisión especial encargada de analizar la estructura organizacional de los programas de posgrado del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

Se toma nota.

SCI-814-2025 Memorando con fecha de recibido 06 de octubre de 2025, suscrito por la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido al Dr. Teodolito Guillén Girón, coordinador de la Comisión de Estatuto Orgánico, con copia al Consejo Institucional, en el cual remite el reporte de la segunda parte de la correspondencia registrada para la Sesión Ordinaria N.º 3425 del 08 de octubre de 2025.

Se toma nota.

DAIR-249-2025 Memorando con fecha de recibido 07 de octubre de 2025, suscrito por el Ing. Luis Gómez Gutiérrez, presidente del Directorio de la Asamblea Institucional Representativa (DAIR), dirigido a la Lcda. Jenny Zúñiga Valverde, coordinadora de la Comisión permanente de Defensa de la Autonomía Universitaria y Autogobierno, y al Dr. Teodolito Guillén Girón, coordinador de la Comisión de Estatuto Orgánico, en el cual comunica el acuerdo tomado por el DAIR en la Sesión Ordinaria DAIR-711-2025, artículo 12, del 03 de octubre de 2025. Se solicita a las instancias entre ellas, una reunión con la Comisión Permanente de Estatuto Orgánico para conversar sobre la pertinencia y el análisis realizado al acuerdo tomado por la AIR en la sesión extraordinaria AIR-69-2008, sobre la conformación de la Comisión permanente de defensa de la Autonomía Universitaria y Autogobierno, sus funciones y alcances

Se toma nota. Mediante correo electrónico del 9 de octubre de 2025, la coordinación de la Comisión informó sobre la disponibilidad de una audiencia en la agenda para el 17 de octubre de 2025. No obstante, el Directorio de la AIR agradeció la gestión y solicitó reprogramar la audiencia una vez que la Comisión de Autonomía Universitaria entregue el informe correspondiente, por cuanto dicho documento constituye un insumo indispensable para su desarrollo.

SCI-829-2025 Memorando con fecha de recibido 10 de octubre de 2025, suscrito por la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido al Dr. Teodolito Guillén Girón, coordinador de la Comisión especial encargada de realizar un análisis integral de la estructura organizacional de los programas de posgrado del Instituto Tecnológico de Costa Rica, con copia al Dr. Teodolito Girón Guillén, coordinador de la comisión de Estatuto Orgánico, en el cual remite adendum al oficio SCI-811-2025 referido a la conformación de la mencionada comisión especial. Señala la solicitud del señor Vicerrector de Investigación, mediante la cual se deja sin efecto el oficio CIE-251-2025, sobre la designación de la Dra. Karolina Villagra Mendoza y se indica que debe considerarse válido el oficio VIE-755-2025. Asimismo, informa que el M.G.A. Ricardo Coy Herrera, Vicerrector de Docencia, designó al Ing. Greivin Barahona Guzmán como su representante ante la Comisión Especial, en sustitución de la persona

originalmente comunicada mediante el oficio ViDa-918-2025, tras confirmarse el incumplimiento de los requisitos exigidos para dicha designación. Finalmente, se indica que el Ing. Barahona fue debidamente juramentado el 10 de octubre de 2025.

Se toma nota.

SCI-833-2025 Memorando con fecha de recibido 13 de octubre de 2025, suscrito por la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido al Dr. Teodolito Guillén Girón, coordinador de la Comisión de Estatuto Orgánico, con copia al Consejo Institucional, en el cual remite el reporte de la correspondencia registrada para la Sesión Ordinaria N.º 3426 del 08 de octubre de 2025.

Se toma nota.

SCI-853-2025 Memorando con fecha de recibido 16 de octubre de 2025, suscrito por la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido al Dr. Teodolito Guillén Girón, coordinador de la Comisión de Estatuto Orgánico, con copia al Consejo Institucional, en el cual según lo dispuesto en la Sesión Ordinaria N.º 3426, efectuada el 14 de octubre de 2025, traslada para análisis y dictamen en el seno de la Comisión de Estatuto Orgánico, la propuesta denominada “Solicitud a la Asamblea Institucional Representativa de conformación de una comisión que elabore una propuesta de interpretación de los artículos 26 y 71 relacionados con el uso de plazas discrecionales que cree el Consejo Institucional para la Rectoría del ITCR”, presentada por el señor Randall Blanco Benamburg.

Se toma nota. Se asigna a la señora Laura Hernández Alpizar para su análisis respectivo.

SCI-856-2025 Memorando con fecha de recibido 16 de octubre de 2025, suscrito por la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido al Dr. Teodolito Guillén Girón, coordinador de la Comisión de Estatuto Orgánico, en el cual remite solicitud de análisis del artículo 15, inciso g), del Estatuto Orgánico, referido a la condición académica de las representaciones estudiantiles ante el Consejo Institucional y propuesta de gestión ante la Asamblea Institucional Representativa para su interpretación o ajuste.

Se toma nota. Se asigna al señor Randall Blanco Benamburg para su análisis respectivo

b. CORRESPONDENCIA TRASLADADA DEL CONSEJO INSTITUCIONAL

Traslado de correspondencia registrada del 26 de setiembre al 02 de octubre de 2025 para la Sesión Ordinaria N.º 3425 del 08 de octubre de 2025 (SCI-814-2025).

CIE-251-2025 Memorando con fecha de recibido 29 de setiembre de 2025, suscrito por el Ph.D. José Luis León Salazar, presidente del Consejo de Investigación y Extensión, dirigido a la MAE. Maritza Agüero González,

directora de la Secretaría del Consejo Institucional, con copia a la Dra. Karolina Villagra Mendoza, integrante del Consejo de Investigación y Extensión, en el cual se comunica la designación de la Dra. Karolina Villagra Mendoza como representante del Consejo de Investigación y Extensión en la Comisión especial encargada de realizar un análisis integral de la estructura organizacional, las funciones y ubicación de la Dirección de Posgrado y del Consejo de Posgrado, así como de la sostenibilidad de los programas de posgrado del ITCR, creada mediante el acuerdo de la Sesión N.º 3422, Artículo 11, del 17 de setiembre de 2025.

Se trasladó para conocimiento a la Comisión de Estatuto Orgánico. La Secretaría del Consejo Institucional se encuentra a la espera de los restantes nombramientos para proceder con la debida instalación y juramentación de la comisión. El cómputo del plazo de 10 días hábiles para recibir los nombramientos empezó a correr el viernes 19 de setiembre de 2025 y vence el jueves 2 de octubre de 2025 (Art. 5 Reglamento de uso del correo electrónico del ITCR).

FEITEC-REPE-070-2025 Memorando con fecha de recibido 30 de setiembre de 2025, suscrito por el señor Randy Herrera Varela, representante estudiantil de la Federación de Estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica (FEITEC), dirigido a la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual se comunica la designación del estudiante Carlos Castro Forero como representante estudiantil hasta el 31 de diciembre de 2025, en la Comisión especial encargada de realizar un análisis integral de la estructura organizacional, las funciones y ubicación de la Dirección de Posgrado y del Consejo de Posgrado, así como de la sostenibilidad de los programas de posgrado del ITCR, creada mediante el acuerdo de la Sesión N.º 3422, Artículo 11, del 17 de setiembre de 2025

Se trasladó para conocimiento a la Comisión de Estatuto Orgánico. La Secretaría del Consejo Institucional registra recibidos todos los nombramientos. Se coordina la juramentación de la comisión especial para proceder a su instalación.

Correo electrónico con fecha de recibido 02 de octubre de 2025, suscrito por el MBA. José Antonio Sánchez Sanabria, profesional en administración en la Rectoría, dirigido al correo electrónico de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual remite el Formulario de solicitud de prórroga para el acuerdo de la Sesión N.º 3413, Artículo 11, inciso a, del 25 de junio del 2025, referido a la entrega de la propuesta de traslado de plazas de Profesor (a) del DEVESA a un departamento académico. Se indica que la nueva fecha de entrega propuesta sería 14 de noviembre de 2025.

Se trasladó para análisis y dictamen a la Comisión de Estatuto Orgánico. Por agendar en la próxima reunión.

Traslado de correspondencia registrada del 19 de setiembre al 09 de octubre de 2025 para la Sesión Ordinaria N.º 3426 del 15 de octubre de 2025 (SCI-833-2025).

DAIR-246-2025 Oficio con fecha de recibido 07 de octubre de 2025, suscrito por el Ing. Luis Gómez Gutiérrez, presidente del Directorio de la Asamblea Institucional Representativa (DAIR), dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., presidenta del Consejo Institucional, y a la señorita María Francini Mora Chacón, presidenta del Comité Ejecutivo de FEITEC, en el cual comunica el acuerdo del DAIR en la Sesión Ordinaria DAIR-711-2025, artículo 9, del 03 de octubre de 2025, mediante el cual se crea una comisión de análisis para la “Propuesta de modificación del artículo 84 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica con el fin de estipular que en los acuerdos relacionados con la materia disciplinaria electoral se podrán interponer los recursos establecidos en los artículos 136 y 137 del mismo Estatuto Orgánico”. Se solicita a las instancias designar representación entre ellas, dos representantes de la Comisión Permanente de Estatuto Orgánico del Consejo Institucional, a más tardar el miércoles 15 de octubre del 2025

Se trasladó para atención a la Comisión de Estatuto Orgánico. También, considerando el plazo de respuesta anunciado, se le compartió el documento a la comisión mediante correo electrónico del 7 de octubre de 2025. Punto de agenda.

VIE-755-2025 Memorando con fecha de recibido 07 de octubre de 2025, suscrito por el Dr. José Luis León Salazar, vicerrector de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., presidenta del Consejo Institucional, con copia a la Dra. Karolina Villagra Mendoza, integrante del Consejo de Investigación y Extensión, y a la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual comunica que ha designado a la Dra. Karolina Villagra Mendoza como su representante en la Comisión Especial encargada de realizar un análisis integral de la estructura organizacional de los programas de posgrado del ITCR, creada en la Sesión Ordinaria N.º 3422, Artículo 11, del 17 de setiembre de 2025. Amplía que de esta forma subsana y ratifica lo comunicado en el oficio CIE-251-2025 del 29 de setiembre de 2025.

Se trasladó para conocimiento a la Comisión de Estatuto Orgánico. La Secretaría del Consejo Institucional confirma que la señora Villagra Mendoza se encuentra juramentada para su labor en esta comisión especial.

ViDa-965-2025 Memorando con fecha de recibido 09 de octubre de 2025, suscrito por el MGA. Ricardo Coy Herrera, vicerrector de la Vicerrectoría de Docencia, dirigido a la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, con copia a la Secretaría del Consejo Institucional, al máster Greivin Barahona Guzmán, director de la Escuela de Ingeniería Electromecánica, en el cual se rectifica el nombramiento de la representación de la Vicerrectoría de Docencia ante la Comisión para el análisis integral de la estructura organizacional de posgrado, por lo que se designa al máster Greivin Barahona Guzmán en lugar de la Dra. Monserrat Jarquín Cordero. Se indica que la designación será válida por el periodo que establezca el Consejo Institucional posterior a su juramentación.

Se trasladó para conocimiento a la Comisión de Estatuto Orgánico. La

juramentación del señor Barahona Guzmán se concretó el 10 de octubre.

3. Informes de coordinación

El señor Teodolito Guillén Girón informa sobre el avance de la Comisión Especial encargada de realizar un análisis integral de la estructura organizacional de los programas de posgrado del ITCR indicando que la primera reunión se llevó a cabo el miércoles anterior y que las sesiones subsiguientes se realizarán los días viernes en horario de 3:00 p.m. a 4:00 p.m. Señala que únicamente estuvo ausente la señora María Estrada Sánchez, debido a sus compromisos de agenda, pero que se le mantendrá informada sobre el progreso de los trabajos de la Comisión. Asimismo, indica que en la primera sesión se explicó el trasfondo de la creación de la Comisión, sus objetivos y los próximos pasos para la elaboración del plan de trabajo, el cual deberá presentarse en un plazo aproximado de mes y medio. Indica que los avances han sido satisfactorios y que el desarrollo de las labores continúa conforme a lo previsto.

También señala la necesidad de avanzar en un tema relevante relacionado con la elaboración de una normativa que regule los procedimientos disciplinarios ante eventuales faltas cometidas por la Rectoría o por personas integrantes del Consejo Institucional, normativa que actualmente no existe. Menciona que el señor Nelson Ortega Jiménez propuso la conformación de una comisión especial para abordar este asunto. No obstante, manifiesta su preocupación por la alta cantidad de comisiones especiales ya existentes y la limitación de personal disponible para integrarlas, considerando que dicha comisión implicaría designar a una nueva persona coordinadora.

Detalla que actualmente existen varias comisiones activas, entre ellas las relacionadas con posgrados y con la editorial institucional, y expresa que, en el caso de la comisión sobre temas disciplinarios, el grupo actual no cuenta con la experiencia técnica necesaria para abordar adecuadamente esta materia.

Además, considera que no sería conveniente que miembros del Consejo Institucional participen directamente en una comisión que trate sobre eventuales faltas de sus propios integrantes.

Finalmente, propone valorar la integración de personas con mayor afinidad o conocimiento en la temática disciplinaria y presentar una propuesta formal sobre esta nueva comisión en una próxima sesión.

4. Designación de dos personas integrantes de la Comisión de Estatuto Orgánico para conformar la comisión encargada de analizar la Propuesta base N.º 4, titulada: “Propuesta de modificación del artículo 84 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, con el fin de estipular que en los acuerdos relacionados con la materia disciplinaria electoral se podrán interponer los recursos establecidos en los artículos 136 y 137 del mismo Estatuto Orgánico.”

El señor Teodolito Guillén Girón manifiesta su disposición para integrar la comisión propuesta y señala que se requiere la participación de dos personas integrantes de la actual comisión. Lamenta que no todas las personas integrantes se encuentren presentes, ya que el señor Nelson Ortega Jiménez había expresado un posible interés en participar; sin embargo, su ausencia genera duda respecto a su disponibilidad definitiva para asumir dicho compromiso.

Indica que la designación debe realizarse formalmente, dado que la nueva comisión se reunirá próximamente y el nombramiento debió haberse presentado con anterioridad. Añade que se otorgó una prórroga breve para completar este trámite y que, una vez confirmadas las personas participantes, podrá emitirse el memorando correspondiente para oficializar las designaciones.

El señor Randall Blanco Benamburg considera que la nueva comisión tendrá pocas sesiones de trabajo y que, dado que otra de las comisiones en las que participa está por concluir sus labores, puede colaborar en esta nueva comisión.

Se dispone, designar a los señores Teodolito Guillén Girón y Randall Blanco Benamburg en la comisión encargada de analizar la Propuesta base N.º 4, titulada: “Propuesta de modificación del artículo 84 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, con el fin de estipular que en los acuerdos relacionados con la materia disciplinaria electoral se podrán interponer los recursos establecidos en los artículos 136 y 137 del mismo Estatuto Orgánico.

5. Reglamento del Consejo Institucional (revisión de artículos con observaciones pendientes de atender)

La señora Jessica Venegas Gamboa indica que corresponde recapitular algunos comentarios pendientes surgidos durante la revisión del documento, el cual, por su extensión, dejó ciertos puntos por retomar. Señala que se trata de observaciones menores que deben resolverse para finalizar el cuadro y remitirlo a la Comisión *ad hoc*. Menciona específicamente que los aspectos pendientes se relacionan con el artículo 4, en el cual quedaron por revisar algunas definiciones, entre ellas: información confidencial, asuntos de fondo, asuntos de foro y foro estructural. Agrega que, respecto a la definición de información confidencial, la señora Maritza Agüero González formuló una sugerencia posterior al envío de la propuesta inicial, la cual procede a dar lectura.

La señora Jessica Venegas Gamboa presenta el siguiente cuadro con las observaciones:

Artículo	Observación
Artículo 4. Definiciones y acrónimos	<ul style="list-style-type: none">• Revisar definición de Información confidencial• Revisar el comentario de la definición Asuntos de fondo• Leer los comentarios de la definición de Asuntos de Foro, se menciona establecer un procedimiento

	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar la versión final de la definición Cuórum estructural. • Se agregó la definición de Orden debido (revisar) <p>Es necesario ordenar las definiciones</p>
Artículo 8. Responsabilidades y atribuciones de la persona que ejerce la Presidencia	<ul style="list-style-type: none"> • Velar porque exista una participación equitativa en las comisiones PERMANENTES por parte de las personas integrantes del Consejo Institucional. <p>El artículo 21 esta redactado: Las comisiones permanentes estarán conformadas por integrantes del Consejo Institucional; participarán como mínimo tres de las personas que tengan relación laboral con el Instituto, y al menos un representante estudiantil ante el Consejo Institucional. En cualquier caso, la comisión se considerará válidamente conformada si al menos tres personas han manifestado su interés en integrarla.</p>
Artículo 7. Deberes de las personas integrantes del Consejo Institucional	12. Respetar los tiempos en el uso de la palabra conforme a lo dispuesto en este Reglamento. Revisar los comentarios, la propuesta plantea eliminarlos, pero las observaciones indican mantener
Artículo 9. Impedimento	Revisar los términos del reglamento de excusas y recusaciones que no se contradigan
Artículo 10. La excusa	Revisar los términos del reglamento de excusas y recusaciones que no se contradigan
Artículo 11. La recusación	Revisar los términos del reglamento de excusas y recusaciones que no se contradigan
Artículo 12. Resolución previa de las recusaciones y las excusas	Revisar los términos del reglamento de excusas y recusaciones que no se contradigan
Artículo 39. Información confidencial	Retomar este artículo en razón de los cambios recientes sobre la confidencialidad trabajado por las coordinaciones y la dirección del CI
Artículo 17. Funciones generales de las comisiones permanentes	<p>d. Dar audiencias o solicitar a las jefaturas e instancias institucionales informes sobre los asuntos a su cargo o de su interés.</p> <p>j. Efectuar traslados de asuntos bajo su trámite, cuando considere conveniente que sean atendidos por otra de las comisiones permanentes; dejando constancia de ello.</p>
Artículo 32. Acciones ante incumplimiento de una comisión especial	Ante el incumplimiento del objetivo asignado a una comisión especial, dentro del plazo acordado, el Consejo podrá conformar otra comisión para que realice la tarea encomendada. Cuando la comisión

	permanente encargada considere que no medió justa causa para el incumplimiento y solicitará a la Rectoría que proceda con la investigación correspondiente.
Artículo 54. Retiro de una persona integrante del Consejo durante una sesión	<p>Si alguna persona integrante se retira sin la anuencia de la Presidencia y por esa causa se rompe el cuórum, el acto se considerará una falta grave, lo cual se comunicará por escrito a la Asamblea Institucional Representativa, cuando esa persona haya sido nombrada por la Asamblea Institucional Plebiscitaria, o al órgano correspondiente.</p> <p>Además, si la persona tiene relación laboral con el Instituto, la Presidencia hará una investigación para determinar si corresponde una amonestación por escrito, la cual constará en su expediente.</p> <p>En caso de que la persona que incurra en la falta sea quien ocupa la presidencia le corresponda a la persona integrante de mayor edad realizara la investigación y se seguirá el procedimiento establecido.</p>
Artículo 36. Responsabilidades y atribuciones de la Dirección Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional	g. Presentar en cada sesión ordinaria un informe de la gestión efectuado a la correspondencia

El señor Randall Blanco Benamburg consulta quién sería el ente técnico en la Comisión *ad hoc*.

El señor Teodolito Guillén Girón propone consultar a la señora Maritza Agüero González su opinión sobre este tema.

Nota: al ser las 11:35 a.m. ingresa como invitada la señora Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional

El señor Randall Blanco Benamburg considera oportuno que la elaboración del procedimiento se posponga hasta que el Reglamento sea aprobado y pueda analizarse en su totalidad. Señala que, una vez aprobado, la propia Comisión *ad hoc* podría generar disposiciones o ajustes adicionales, por lo que resulta prudente esperar antes de avanzar en ese aspecto. Asimismo, expresa que no considera necesario incluir a una persona integrante de la Comisión *ad hoc* dentro de la comisión que adopte el Consejo, ya que las observaciones y resultados emitidos por aquella serán posteriormente remitidos a esta. Indica que dicha integración podría implicar una duplicación de labores.

La señora Maritza Agüero González explica que, en la Comisión *ad hoc*, probablemente la coordinación recaiga en la instancia gestora del proceso. En

consecuencia, si la Secretaría participa, correspondería a esta asumir la coordinación, dado que es quien posee el conocimiento más detallado del contenido que se analizará. Aclara que, si bien conoce la versión del documento que presentó, no está al tanto de las modificaciones o mejoras introducidas durante la discusión interna de la Comisión de Estatuto Orgánico. Por ello, considera que, ante posibles dudas sobre determinados numerales, las personas que participaron en dichas deliberaciones son quienes pueden explicar las razones e intenciones detrás de cada ajuste. En este sentido, estima conveniente que la comisión se conforme de manera complementaria entre la Secretaría y el Consejo, para garantizar un abordaje integral y coherente del tema.

El señor Teodolito Guillén Girón expresa que considera oportuno mantener en pausa la conformación de la comisión especial propuesta. Señala que podría retomarse más adelante, pero que, por el momento, debe darse prioridad a la Comisión *ad hoc* encargada de la revisión del Reglamento. Propone que dicha comisión esté integrada por representantes tanto de la Secretaría como del Consejo Institucional, de manera que ambas instancias participen en el análisis. Además, sugiere emitir el oficio correspondiente al Consejo Institucional para solicitar la designación de una persona integrante que represente a ese órgano en la Comisión *ad hoc*, así como la designación de una persona por parte de la Secretaría, menciona que, una vez resuelto este asunto, se abordará lo relacionado con el tema de la gestión de quejas.

La señora Maritza Agüero González considera que detallar procedimientos complejos en el reglamento resulta más problemático que beneficioso. Explica que prefiere una redacción simple, compuesta por uno o dos artículos que establezcan de forma clara quién recibe el caso, a quién se traslada, en qué plazo debe resolverse y si la resolución corresponde al Consejo Institucional en sesión ordinaria o por delegación. Sugiere que, dentro de la Comisión *ad hoc*, se incluya la participación de una persona del área legal, ya que podría brindar el apoyo técnico necesario para determinar el numeral que convendría incorporar en el Reglamento para atender los casos de quejas. Aclara que la Comisión *ad hoc*, desde el punto de vista normativo, no tiene la competencia de llenar vacíos reglamentarios, sino únicamente de revisar el texto vigente. No obstante, plantea que, si en el marco del trabajo colaborativo —donde participen el área legal, el ente técnico responsable del proceso y la Oficina de Planificación Institucional (OPI)— se logra construir una propuesta más depurada, ello sería beneficioso. En caso contrario, propone avanzar con la aprobación del Reglamento tal como está y, posteriormente, incorporar los numerales correspondientes para regular el procedimiento de quejas. Concluye que el proceso puede desarrollarse de manera progresiva y que la participación de la persona representante del área legal en la Comisión *ad hoc* sería de gran utilidad para fortalecer esta parte del trabajo.

El señor Teodolito Guillén Girón manifiesta su acuerdo con la propuesta y considera conveniente dejar en pausa el dictamen relacionado con la conformación de la comisión especial. Indica que, si fuese necesario, podría retomarse más adelante, pero que por el momento lo adecuado es asignar a la Comisión *ad hoc* la tarea de analizar el tema de gestión de queja. Señala que corresponde a dicha comisión estudiar cuál sería la mejor forma de incorporar esta materia, ya sea mediante un

cuerpo normativo dentro del Reglamento del Consejo, como un procedimiento independiente o a través de otro mecanismo que resulte más apropiado.

El señor Randall Blanco Benamburg sugiere que, conforme a lo planteado por la señora Maritza Agüero González, sería conveniente remitir por escrito la solicitud a Asesoría Legal para que emita una recomendación sobre los incisos relacionados con la atención de quejas. Señala, sin embargo, que este trámite podría implicar algún retraso en el proceso. Propone que la solicitud se gestione de manera paralela, de modo que se asigne al mismo profesional de Asesoría Legal tanto la revisión jurídica como el acompañamiento a la Comisión *ad hoc*. De esta forma, se garantizaría coherencia entre ambos trabajos. Añade que, aunque no tiene total claridad respecto a la naturaleza de la gestión de queja a que se hace referencia, considera pertinente solicitar a Asesoría Legal que recomiende la redacción o ubicación normativa más adecuada. Indica además que, si se tratara únicamente de un ajuste menor, este podría incorporarse posteriormente con base en la recomendación jurídica, sin necesidad de retrasar el avance del trabajo de la Comisión.

La señora Laura Hernández Alpízar expresa su conformidad con la propuesta de remitir el asunto a la Comisión *ad hoc* para la revisión del Reglamento General. No obstante, plantea la necesidad de precisar el alcance del otro tema tratado, sugiriendo darle un poco más de tiempo antes de avanzar. Manifiesta cierta duda respecto a la propuesta de solicitar a Asesoría Legal la redacción de los incisos que se incorporarían en el reglamento, y consulta si efectivamente esa es la intención del grupo o si está interpretando incorrectamente el acuerdo que se pretende adoptar.

El señor Teodolito Guillén Girón indica que lo que se está tomando como acuerdo sería elevar la propuesta para conformar la Comisión *ad hoc* encargada de revisar el Reglamento de manera paralela. Paralelamente, se solicitará el criterio a Asesoría Legal para determinar la viabilidad de incorporar en el mismo cuerpo normativo sugerencias de artículos que aborden específicamente el tema de la gestión de queja. Asimismo, se acuerda asignar a la Comisión *ad hoc* la tarea de evaluar si los insumos proporcionados por Asesoría Legal pueden incorporarse directamente al producto que esta comisión esté desarrollando, o si, posteriormente, será necesario elaborar un procedimiento adicional. Este planteamiento resume el enfoque que se seguirá para avanzar en el tema.

Se retira la señora Maritza Agüero González.

Se dispone:

- **Conformar la Comisión *ad hoc* que dictamine la propuesta de modificación del Reglamento del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, declarar al Consejo Institucional y a la dirección de la Secretaría del Consejo Institucional como entes técnicos**
- **Solicitar el criterio de Asesoría Legal para determinar la viabilidad de incorporar en el mismo cuerpo normativo sugerencias de artículos relacionados con el tema de quejas.**

- **Asignar a la Comisión *ad hoc* la tarea de evaluar si los insumos proporcionados por Asesoría Legal pueden incorporarse directamente al producto que esté desarrollando o si será necesario elaborar un procedimiento adicional.**

6. Creación de una comisión especial encargada de elaborar una propuesta de procedimiento para la atención de las gestiones de quejas, conforme a lo dispuesto en la norma reglamentaria de los artículos 136 y 137 del Estatuto Orgánico

La señora Jessica Venegas Gamboa presenta el borrador de la propuesta.

El señor Teodolito Guillén Girón indica que con respecto a la conversación con la señora Maritza Agüero González, queda sin efecto la conformación de la comisión.

Se dispone no conformar la Comisión Especial previamente propuesta y se solicitará el criterio de Asesoría Legal para determinar la viabilidad de incorporar sugerencias de artículos relacionados con el tema de quejas en el Reglamento.

7. Informe final “Comisión *ad hoc* para que se encargue del estudio de la propuesta del Régimen disciplinario en asuntos electorales para ser incluida como un capítulo en la Reforma Integral del Código de Elecciones del Instituto Tecnológico de Costa Rica” (TIE-357-2024)

Pendiente para la próxima reunión.

8. Varios

El señor Teodolito Guillén Girón indica que hoy es el último día de la compañera Vicky Varela López en la Comisión, en atención a lo conversado previamente con la señora Maritza respecto a la redistribución de cargas. Señala que, a partir del 22, la Comisión contará con una estructura diferente y agradece ampliamente a Vicky por todo el apoyo brindado durante su participación.

El señor Randall Blanco Benamburg se une al agradecimiento. Informa que la Comisión encargada del lenguaje inclusivo se encuentra en la etapa final de elaboración del informe. Señala que, aunque se espera una respuesta del DAIR que podría extender el proceso varias semanas, la propuesta está prácticamente concluida y se prevé que la última reunión se lleve a cabo el martes. Agrega que, dada la extensión del texto —aproximadamente 200 páginas—, se ha considerado la posibilidad de enviarlo a consulta; sin embargo, los periodos de revisión de la AIR son muy breves, por lo que el análisis deberá ser ágil. Concluye que el trabajo encomendado está próximo a finalizar.

COMISIÓN PERMANENTE
ESTATUTO ORGÁNICO
CONSEJO INSTITUCIONAL
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA

Sin más asuntos por tratar, se levanta la reunión a las 11:52 a.m.

Dr. Teodolito Guillén Girón
Coordinador

Licda. Zeneida Rojas Calvo
Secretaria de Apoyo